

En la primera plana, 25 céntimos peseta línea.—En la segunda, 20 id. de En la tercera, 15 id.—En la cuarta, = idem.

A los suscriptores se les rebaja la mitad.

Los anuncios á plazo largo pagarán según se ajuste.

Redacción y Administración, plaza de la Catedral número 12, bajo izquierda.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO I

LEON.—Jueves 9 de Noviembre de 1893

NÚMERO 30

EL ADELANTO

Colegio de 1.^a Enseñanza y preparatoria para la 2.^a

DIRECTOR

D. Santos Arce Castañeda

6, Conde de Luna, 6,

LEON

El Director de este Colegio, no omite gasto alguno para colocarlo á la altura de los primeros de su clase y, al efecto, dispone del material científico necesario á las diversas clases de enseñanza.

Preparación completa para la Carrera del Magisterio.

Clase especial de caligrafía.

El Ayuntamiento

Cada día se deja sentir con más fuerza la necesidad de que los Ayuntamientos sean puramente corporaciones administrativas formadas de personas en que, aparte de su significación política, brillen como principales cualidades la aptitud para el cargo, la independencia, la honradéz, el convencimiento de las obligaciones que se imponen y la firme resolución de cumplirlas.

No se debe ir al Ayuntamiento para satisfacer un sentimiento de vanidad, ni por el afán de figurar en los actos públicos, ni para servir intereses de amigos y paniaguados. No se debe ir tampoco para utilizar en provecho propio las ventajas que el puesto facilita.

Hora es ya de que se olviden aquellos tiempos en que los oficios concejiles eran para servicio de los concejales, si no que se entienda que éstos son nombrados para que sirvan los intereses públicos, prescindiendo de todo otro género de consideraciones.

Se conoce el celo de esta clase de Corporaciones, no solo en los resultados positivos de su administración y en las mejoras que dejan tras de sí como fruto de una gestión inteligente y honrada; no solo en el acierto para procurar recursos con el menor gravámen posible, sino también en sus iniciativas para todo aque-

llo que pueda contribuir al engrandecimiento y prosperidad de la población.

Aquí nunca aprendemos nada. Sincensurar á nadie hay un abandono y una apatía incalificables. Los concejales acuden perezosamente á las sesiones; muchas no se celebran por falta de número; los asuntos de más interés caminan con una lentitud que desespera; las circunstancias favorables para dar vida y movimiento á los más importantes asuntos del porvenir pasan sin aprovecharlas y todos nos miramos los unos á los otros preguntando: ¿Qué hace el Ayuntamiento?... Pero no pasa de ahí.

En esta marcha rutinaria y perezosa se abrió no ha mucho un paréntesis que se significó por mejoras positivas y dió á conocer que hay entre nosotros personas de iniciativa y de acción, animadas de verdadero celo por los intereses locales; pero al poco tiempo hemos vuelto al antiguo paso, precisamente en la ocasión en que se necesitaban mayores esfuerzos de actividad y energía.

Reciente tenemos el ejemplo. Acaso nunca vuelva á presentarse una ocasión como la presente para que la Corporación municipal, interpretando las aspiraciones del pueblo, hubiera dado muestra de su iniciativa, de su aptitud y de su celo, provocando reuniones de vecinos, presidiendo manifestaciones públicas, acudiendo al Gobierno y á las Cortes con representaciones fundadas, gestionando personalmente ó por medio de comisionados, cerca de nuestros representantes en el Congreso y en el Senado, y haciendo, en fin, lo que han hecho estas Corporaciones en pueblos más afortunados donde han estado casi en sesión permanente y anticipándose á los sucesos con una previsión envidiable. ¿Por qué no se ha hecho aquí lo mismo?... Ya no nos toca más que lamentarlo y dar este aviso al cuerpo electoral ahora que es la ocasión oportuna.

Aquí ha tenido que suplir ese vacío una asociación de propietarios industriales y comercian-

tes, inspirada en los más laudables propósitos; pero no puede desconocerse que careciendo del sello y la representación oficial, sus gestiones nunca podían ser tan eficaces como fuera de desear.

Hemos oído decir que se trata ahora de formar una Corporación en la que entren personas de reconocida competencia, pertenecientes á todos los partidos y dispuestas á emprender nueva vida. Aplaudimos la idea, creyéndola inspirada en un fin patriótico. No son las circunstancias actuales á propósito para la lucha, antes bien parece que se impone á todos una tregua mientras se defiende la dignidad y la honra de la Patria. Pero esto no obsta á que se medite bien lo que se va á hacer y á que las personas que se designen sean, por sus especiales dotes, las que mejor puedan responder en las actuales circunstancias á lo que de ellas espera León.

Suscripción provincial.

La Diputación provincial, respondiendo á los deseos patrióticos de los habitantes de esta provincia, ha abierto, en sesión del día 7, una suscripción para compra de fusiles Mauser con destino al Regimiento de León y á socorro de las viudas, padres y huérfanos de los heridos y muertos en campaña.

La Diputación, al iniciar y encabezar la suscripción con 20.000 pesetas, dá muestra de lo mucho que pesa en el ánimo de la Corporación el sentimiento de que están poseídos todos los corazones españoles con ocasión del último conflicto de Melilla. Siente la desgraciada suerte que pueden seguir nuestros soldados en defensa de la Patria y las consecuencias para sus familias, y quiere y piensa mitigar en parte, con el auxilio de la caridad, la cruel herida que puede dejar tras de sí una cruenta guerra.

Pero no es bastante el buen deseo de la Asamblea provincial; preciso es que todos los habitantes de la provincia, sin distinción alguna, lo mismo el grande

que el pequeño, contribuyan con arreglo á su posición y fortuna; que no se mide nunca el donativo por la cuantía de la cantidad, sino por la intención con que se otorga.

No se nos oculta que muchas veces por falta de medios y hasta por dificultades de organización no se ejercita la caridad en armonía con el deseo de los muchos que quieren ejercitarla. Pueblos apartados hay que les importaría más los gastos de viaje que el donativo; pero para remediar esto, deben los Ayuntamientos acordar recibir en sus Cajas cuantos ofrecimientos se hagan y organizar, al mismo tiempo, Juntas locales, en las cabezas de partido, que reciban las cantidades recaudadas por los municipios, auxiliando á su vez á estas colectividades aquellas asociaciones formadas de hombres de buena voluntad que adelantándose á la corporación popular ya habían iniciado la idea.

El esfuerzo para ser eficaz tiene que ser común; las voluntades todas deben aunarse; ni un solo céntimo destinado á ese fin debe llevar otro camino que no sea el de la Caja provincial. De ser en otra forma nos exponemos á que resulte nulo, insuficiente é incapaz nuestro esfuerzo.

Notas políticas

Nuestro ilustre jefe, el Sr. Cánovas del Castillo ha pronunciado un notable discurso en el Círculo de la calle de Correos.

El Sr. Cánovas no creyó oportuno hacer un discurso político ni quiso tampoco censurar al adversario dejándolo para otra ocasión.

No quiere devolver golpe por golpe en la oposición que se hacía á sus actos cuando ocupaba el poder, censurándole cuando trataba de evitar que las cosas llegaran á donde han llegado.

Hablando de la guerra dijo que se presenta un dilema, que es: ó sacrificios costosos de hombres y dinero ó el sacrificio más doloroso aun de la influencia de España en África y el sacrificio del honor del ejército.

Dijo que las elecciones municipales deban apartarse por completo de la política, pues ahora se trata de que á las dificultades presentes sea quien fuere el que las haya promo-

vido no se añada el triunfo de los adversarios de las instituciones.

Con rara unanimidad se arraigan profundamente en todos los ánimos, la convicción firmísima de que es absolutamente imposible que se prolongue por más tiempo, sin grave peligro para todos los intereses de la patria, la situación verdaderamente angustiosa é insostenible en que nos hallamos.

Es público, pues hasta los mismos periódicos adictos lo dicen, que varios de los más importantes personajes liberales consideran al actual Gobierno impotente, para afrontar con éxito dificultades que sus desaciertos y su funesta gestión han amontonado.

La opinión, justamente alarmada por los bárbaros atentados de los anarquistas, pide á los poderes públicos leyes de defensa contra los enemigos del orden social; leyes represivas, enérgicas y ejemplares, que castiguen á estos bárbaros de la sociedad moderna con todo rigor de que la justicia humana pueda disponer.

Es preciso hacer una ley especial para los anarquistas, considerándolos exentos del fuero común, tratándolos como criminales en todas las relaciones de la vida social. De otro modo, los atentados de Barcelona se repetirán mil y mil veces, en castigo de la impunidad criminal en que la sociedad moderna deja vivir á los bárbaros de la revolución.

Ecos provinciales

Boda

En la primera quincena de este mes contraera matrimonio la distinguida señorita de Valencia de don Juan. D.^a Trinidad B. García, con el joven D. Silvanio Paramio.

Deseamos á los futuros cónyuges, muchas felicidades.

Reunión importante

Con el patriótico fin de abrir una suscripción para socorro de huérfanos, viudas y padres de los soldados muertos ó inutilizados en Melilla, se reunió ayer, en el Ayuntamiento la Asociación local de Agricultura Industria y Comercio.

Expuesto, el objeto de la reunión, por su Vice-presidente Sr. Alonso, se discutió ampliamente, si había de ser local ó provincial la suscripción; si los fondos habían de ingresar en la Caja de la Diputación y si su inversión se debía destinar—de conformidad con lo aprobado por la Asamblea provincial—á la compra de fusiles Mauser y socorro de los perjudicados en la guerra, ó solo abarcar este último extremo.

Se convino en secundar los deseos de la corporación provincial abriendo una suscripción en toda la provincia é ingresando su importe en la Caja de la Diputación, para que se invierta la cantidad recaudada conforme á lo destinado, por dicha corporación, en concepto de 40 por 100. Es decir que el importe total de lo que reciba esta Asociación, será esciosivamente, para socorrer á las familias de esta provincia que sufran en la guerra de Africa.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo; todos iban animados del mejor deseo, al fin de aliviar en lo que sea posible, la triste suerte que puede caer á los que sufran, en la campaña la pérdida de sus padres, hijos ó esposos y la desgracia de verse inutilizados, para el trabajo, por defender á la Patria.

Aplaudimos sinceramente la noble empresa de la importante "Asociación local de Agricultura, Industria y Comercio" y esperamos que el éxito coronará por completo, los esfuerzos que se han propuesto hacer en aras del interes público todos sus asociados.

En el acto se suscribieron los individuos de la Junta que se hallaban presentes con las siguientes cantidades:

	Pst.
Don José F. Riu	100
» Lisandro Alonso.	100 »
» Joaquin Ruiz.	50 »
» Rogelio Pachon.	50 »
» José Lorenzana.	50 »
» Cipriano Puente.	25 »

Dentro de breves días daremos á conocer la circular que esta preparando la Junta de gobierno de aquella sociedad.

Diputación provincial

Sesión del día 8 de Noviembre 1893

El Sr. Garrido promovió un incidente para determinar la forma en que ha de hacerse la propaganda de suscripción para adquirir fusiles Maüser. Acerca de la forma en que se han de adquirir estos, promoviose otro entre los Sres. Amez, Bustamante y Alaiz

El Sr. Gomez rogó se tragera á la mesa un expediente sobre reparación de un camino.

El Sr. Bustamante rogó á la mesa que excitara el celo de la Comisión de Hacienda para que dictamine la proposición que presentó sobre calamidades.

Se negó prorrogar las pensiones á D.^a Josefa Rey y D.^a Elvira Casas

Presentado á discusión el dictamen sobre variación de la capitalidad de Portela de Aguiar á Sobrado presentó el mismo una enmienda al señor Bustamante pidiendo se suspendiese hasta que uniera al expediente un croquis facultativo; defendióla su autor, la combatió el Sr. Llamas y despues de un largo debate en el que tomaron parte dichos Sres. Campello y Garrido, este último retiró su firma del dictamen que hubo de ser necesario pasarle de nuevo á la comisión.

Se leyeron y aprobaron otros dictámenes.

Dinamita en León

Por un amigo nuestro se nos denuncia el hecho de existir en León un depósito de dinamita, y hasta se nos dice el sitio y lugar donde se ha-

Como la denuncia es delicada, no queremos hacer afirmaciones, sin la prueba plena de que había de resultar exacta; de todos modos, como quiera que nosotros la tenemos por cierta, sirva esto de aviso para que las autoridades se coloquen sobre la pista.

De despedida

A varias personas de las que bajaron á despedir á la Excelentísima señora doña Bolivia de Francisco, llamolas la atencion el que ningún Concejal, ni el señor Alcalde, se les ocurriera bajar á decir adios á la distinguida señora á quien tantas atenciones debe el Ayuntamiento de León.

Tendrían ya cumplido.

DONATIVOS para la guerra de Africa

CIRCULAR

La Diputación provincial que tengo el honor de presidir, no podía permanecer indiferente ante la circunstancia porque atraviesa nuestra querida España, con motivo de la guerra contra los hordas del Riff, y cree que interpreta fielmente los deseos de esta noble y patriótica provincia que en todas ocasiones se ha distinguido por su lealtad y desprecio cuando se trata de restaurar las heridas de la patria, que son las de todos los españoles, excitando á sus habitantes, corporaciones, asociaciones y Ayuntamiento para que contribuyan con cuanto sus fuerzas lo permitan á fin de demostrar á los ojos de Europa que nos contemplan, que si somos una nación pobre, nuestros corazones son ricos y valerosos y que sus hijos se hallan dispuestos á los mayores sacrificios por la madre patria.

Como medio más práctico para la realización de los deseos que á todos nos animan, y con el fin de que los elementos de cooperación sean más variados y eficaces; acordó este cuerpo provincial en sesión del día 7 del actual abrir una suscripción que encabeza con la cantidad de 20.546 pesetas con destino á dotar del novísimo armamento fusil Maüser al regimiento de infanteria que lleva el nombre de esta provincia y á un fondo con destino al socorro de las familias de los soldados muertos en la campaña y de los inutilizados en ella que hayan cubierto cupo por los ayuntamientos de la provincia.

Esta Diputación cuenta con la decidida cooperación de usted para que el pensamiento obtenga el éxito más completo, y al efecto le ruego excite el patriotismo de ese ayuntamiento, de las asociaciones que haya en el término municipal, de los mayores contribuyentes, empleados y cuantas personas crea puedan contribuir si quiera sea modestamente con donativos en metálico.

Como el fin á que se dedican reclama urgencia es conveniente que el ayuntamiento que tan dignamente preside, abra á su vez ahí una suscripción para el objeto indicado é ingrese los fondos recaudados en la Caja provincial, acompañando una relación de los donantes para insertarla en el «Boletín oficial»

Para evitar extravío de esta circular, omito el dirigirme particularmente á V. y lo hago por medio del «Boletín».

Dios guarde á V. muchos años.

León 8 de Octubre de 1893,

El Presidente,

Antonio Villarino.

LA PROVINCIA, se adhiere de corazón á la idea iniciada por la Corporación provincial y confia en que el pueblo ha de responder á la excitación patriótica de la primera corporación popular.

Fallecimiento

Ayer falleció en León y hoy fueron conducidos sus restos al cementerio, la Sra. D.^a Olimpia Agosti, esposa de nuestro amigo el profesor de este Instituto D. Valentín Acevedo, á quien deseamos, así como á la demás familia, la mayor resignación para sufrir la desgracia.

Honras fúnebres

El día 13 del corriente mes, se celebrarán en la iglesia de San Francisco, las honras fúnebres que la Diputación provincial prepara á la memoria del heroico general Margallo y soldados muertos en Melilla.

Suscripción provincial

Hasta la fecha se han recaudado las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Diputación provincial.	20,446
Presidente.	50
Diputado D. Cirilo Santos.	50
» » Andres Garrido	50
» » Epigenio Bustamante	50
» » José R. Vazquez	50
» » Julian Llamas	50
» » Secundino Gomez	60
» » Esteban Moran	50
» » Eduardo Garcia	50
» » Felix M. Alaiz	50
» » Antonio Arriola	50
» » Fernando S. Fddez.	50
» » Francisco Cañón	50
» » Alejandro Alvarez	50
» » Francisco Campello	50
Secretario D. Leopoldo Garcia	50

Asuntos varios

EL FUERO DE LEÓN

En los comienzos del siglo XI celebróse en nuestra ciudad una de las más importantes asambleas que en la época de la reconquista se reunieron en España y de las que más influjo ejercieron en su reorganización política y civil. Hablamos del concilio de León de 1020, asamblea política religiosa, semejante á las famosas de Toledo en tiempo de los Godos y la primera de los siglos de la reconquista en que se hizo un Código ó pequeño cuerpo de leyes escritas.

Abrióse el 1.^o de Agosto en presencia del rey y la reina en la iglesia de Santa María con asistencia de todos los Prelados, Abades y Próceres del Reino. «En la Era MLVIII (dice) el 1.^o de Agosto á presencia del rey don Alfonso y de la reina Elvira, su mujer, nos hemos congregado en la misma sede de Santa María todos los pontífices, abades y grandes del reino de España, y

por mandado del mismo rey hemos ordenado los decretos siguientes; que habrán de ser firmemente observados en los tiempos futuros: «Hicieronse en él cincuenta y ocho decretos, de los cuales los siete primeros versan sobre asuntos de la iglesia, los otros hasta veinte son verdaderas leyes políticas y civiles para el gobierno de todo el reino, y los demás son como ordenanzas municipales de la misma ciudad de León: el veinte tiene por especial objeto la repoblación de la ciudad, «despoblada (dice) por los sarracenos en los días de mi padre el rey Bermudo.»

Son notables entre otras disposiciones de esta asamblea las siguientes: «Mandamos que el hombre de *benefactoria* vaya libre con todos sus bienes y heredades á donde quisiera.» «Los que hayan acostumbrado á ir al *forado* con el rey, con los condes ó con merinos, vayan siempre según costumbre.» Ir á *forado* era lo mismo que ir á campaña. En algunas partes se había conmutado el servicio personal en campaña con una contribución llamada *fonradera*. El citado canon tenía por objeto conservar aquella ley ó costumbre tan necesaria para la defensa del Estado.

Decretóse en el 18 que en León hubiera Jueces nombrados por el rey. En cuanto á los fueros particulares que por este concilio le fueron otorgados á la ciudad de León habíalos también muy notables. «Ningún vecino de León, clérigo ó lego, pagará *ramo*, *fonradera* ni *manería*» Concedíase por el 24 á la ciudad de León el fuero de que si se cometía en ella algún homicidio, huyendo el reo de su casa y estando oculto 9 días, pudiera volverse á ella seguro de la justicia y guardándose de sus enemigos ó componiéndose con ellos, sin que el *sayón* la exigiera cosa alguna por su delito. Las causas y pleitos de todos los vecinos de León habían de decidirse precisamente en la capital y en tiempo de guerra estaban todos obligados á guardar y reparar sus murallas, gozando el privilegio de no pagar portazgo de lo que allí vendiesen. Todo vecino podra vender en su casa los frutos de su cosecha sin pena alguna. Las panaderas, que debían tener las mismas aficiones que las de ahora) que defraudaren el peso del pan por la primera vez habían de ser azotadas, por la segunda pagarían 5 sueldos á más de la azotaina correspondiente. Ninguna panadera podía ser obligada á amasar el pan del rey como no fuese esclava suya.

Dos de los más apreciables privilegios concedidos por este concilio fueron los siguientes: «Nadie entra en el huerto ó heredad de hombre alguno sin su

permiso.» «Mandamos que nadie, ni señor alguno, entren en la casa de ningún vecino de León por *ninguna caloña*.» Cuyas gracias demuestran lo oprimidos que antes de su concesión debían de vivir los vecinos de la ciudad y la buena suerte que su asamblea los deparó.

Concluye esta asamblea con una terrible conminación de anatema á los transgresores de la ley: «Si alguno intentase quebrantar á sabiendas esta nuestra constitución, cortada la mano, el pie y el cuello, arrancados los ojos, sacadas y derramadas las entrañas, herido de lepra, juntamente con la espada de la excomunión, pague la pena de su delito en condenación eterna con el diablo.»

Tales fueron las principales disposiciones del célebre concilio de León de 1020. Mantúvose este Código en observancia por espacio de muchos siglos y recibió el nombre de *Fuero de León*. Como principal título de gloria pregonada, y con justicia, el epitafio de Alfonso V el haber dotado el reino y la ciudad de buenos fueros (*et debet ei bonos foros*.)

VINO DE BUGEAUD Total-Mintrino con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé - PRINCIPALES FARMACIAS

NOTAS PARA EL COMERCIO

MERCADO DE GIJON

Arroces.—Pocos arribos de este grano. Se halla en el puerto el vapor «Barambio», que conduce algunos lotes. Las clases bajas tienen regular colocación pero en general la demanda es pequeña.

No han variado los precios de 19 á 21 reales arropa para el extranjero y 22 á 25 para el Valencia.

Azúcares.— Siguen colocándose con facilidad á los precios que hace tiempo vienen rigiendo las relativamente pequeñas existencias que hay en plaza del procedente de Cuba. Del peninsular están los almacenistas bien surtidos.

Los precios son:
Dorados, de 45 á 47 rs. arropa.
Blanquillos, de 48 á 50 id. id.
Cortadillo, 56 id. id.
Florete, 46 id. id.
Pilón, 56 id. id.

Bacalao.—El vapor «Luarca» condujo algunos lotes que se almacenaron.

Se coloca con dificultad y solo para el consumo local, obteniendo el precio de 24 á 50 reales arropa.

Cafés.—Sin arribos de que dar cuenta. A los precios de 36 pesos quintal el Puerto Rico Hacienda y 34 el Pueblo se siguen enaguardando, aunque lentamente, las reducidas existencias que hay en plaza.

Cacaos.—No ha variado la paralización observada en esta almendra, pues casi al consumo local están reducidas las ventas. Sus precios de 6 á 8 1/2 reales libras según clase.

Sidra.—Sabemos de bastantes partidas para el interior de España y para Ultramar.

Los bajos precios que alcanza este caldo son base de muchas transacciones en los lagares.

Sección de mercados

Servicio propio de «La Provincia»

Riño 4 de Noviembre de 1893
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo á 11'50 pesetas.
Id. de centeno á 6'50
Id. de garbanzos 21 id.
Idem de titos 9'00 idem.
Id. habas blancas 17 id
Idem, id. pintas 15.
Id. de lentejas 12 id.
Arroba de patatas 0'55 id.
Id. de aceite de oliva, 12'50 id.
El estado de los campos bueno
El corresponsal.

Boñar 6 de Noviembre de 1893.
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 11'50 pesetas
Idem de centeno 6'50 idem.
Id. de cebada 7 id.
Id. de avena 5'00 id.
Idem de garbanzos 22,50 id.
Idem de titos 9' 75
Idem de habas blancas 15,75
Arroba de patatas 00'62
Docena de huevos 0'95.
Libra de manteca fresca 0'75.
El corresponsal.

Ponferrada 5 de Noviembre del 93.
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes.
Fanega de trigo á 10'50 pesetas.
Id. de centeno 7 id.
Id. de cebada 6 id.
Arroba de patatas 0,60.
Cántaro de vino del país 4'00 id.
Fanega de trigo barbilla 9,50
Fanega de castañas 4 id.
El corresponsal.

Villafranca 7 de Noviembre del 93
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo á 11'50 pesetas
Id. de centeno 7 id.
Id. de cebada 5'00 id.
Id. de garbanzos 30'00 id.
Arroba de patatas 1'00 id.
Id. de aceite de oliva 14'50
Cántaro de vino 4'75 id.
Fanega de castañas 5'00 id.
Docena de huevos 0,90 id.
Manteca fresca de vaca 1'25 id.
El corresponsal

La Bañeza 4 de Noviembre de 1893.
En el mercado de hoy se han hecho transacciones á los precios siguientes:
Fanega de trigo 9 pst. 75 céntimos
Id. de centeno 6'15
Id. de cebada 5'25
Id de garbanzos 24
Id. de habas blancas 15
Id. pintas 12'75 id.
Arroba de patatas 70 céntimos.
Cántaro de vino del país 3'50 id.
El corresponsal

Ley de anarquistas

Madrid 9 (11'30 m., recibido á las 7 n.)
La ley contra los dinamiteros se discutirá inmediatamente en las Cortes, por ella serán declaradas antilegales, las sociedades de propaganda anarquista y fijará un procedimiento sumarísimo.
Una vez ocurrido un delito se considerarán cómplices en él á los propagandistas del anarquismo.

Mas embarques

Madrid 9 (11,30 m. recibido 7 noche.)
Se ha dispuesto que marchen á Melilla, los Batallones de Cazadores de Barcelona, Mérida y Figueras, que embarcarán en breve, en el Alfonso XII, en Barcelona,

La nota del Sultán

Madrid 9 (2 t. recibido á las 7 n.)
Telegrafian de Tánger que ha llegado el correo imperial, suponiéndose que trae nota del sultán de Marruecos.

Combinación militar

Madrid 9 (3,50 t., recibido á las 7 n)
Proyéctase una combinación de mandos militares, ascendiendo á coronel el Sr. Casellas que tanto se ha distinguido en las operaciones contra los rifeños.

Consejo de ministros

Madrid 9 (4,50 t. recibido á las 7 50 n.)
En el Consejo de ministros, presidido por la Reina, el Presidente hizo el acostumbrado resumen de la política, habiéndose ocupado preferentemente de asuntos de Gobernación. Se trató de las propuestas de recompensas por acciones de guerra; de la represión del anarquismo; de las operaciones de Melilla y la concesión de franquicia postal á las fuerzas navales de Melilla.
Almodóbar.

SECCION DE ANUNCIOS

COMERCIO
Francisco Ruiz é Hijos
PLAZA MAYOR.—LEÓN

En esta antigua y acreditada casa, se ha recibido un surtido completo en géneros para la temporada, eu patenes, estambres, chevios, jergas, paños para capas, gabanes y hábitos de sacerdotes, castores, vicuñas, edredones, tricots, ortigosas, villosidades, astracanes, rizos, alfombras, toquillas, mantas de viaje y cama. faldas de barro, pañetes, frañetas, géneros de punto ea lana y algodón, lanas, armures, merinos, mantillas, toallas, mantos, velos, granadinas en sedalana, y veludillos, tiras bordadas jerseys y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.
Comercio: Plaza Mayor número 25 Plaza Mayor números 24 y 25.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE
Rafael de la Puente
(ANIES RAFAEL Y VEGA)
7 CARDELES 7

Ya se han recibido los grandes surtidos para la temporada de invierno.
Al frente de la Sastrería continúa el reputado profesor de corte Sr. Ordás.
A ruego de muchos amigos y con el objeto de que la numerosa clientela con que cuenta esta acreditada casa, pueda vestirse con la elegancia que en las grandes capitales, se ha instalado un gran taller en el que están encargados de la confección de prendas hábiles oficiales madrileños.
Visitando este establecimiento se convencerá el público de la bondad de los géneros, del económico precio y confección esmerada.

Trajes para niños

ENERGICO RECONSTITUYENTE
VINO DE PEPTONA
de CHAPOTEAUT
La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.
Este vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jeros y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalecientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de su ortario, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliás.
EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

LIQUOR DIGESTIVO DE PERSONA
DE GRIMAULT Y C^{ia}
Diligiosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:
Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.
PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

CÁPSULAS DE
Quinina de Pelletier
ó de las 3 Marcas
ADOPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.
EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

VINO Y JARABE
de QUINA y HIERRO
de GRIMAULT y C^{ia}
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanán del empobrecimiento de la sangre. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre Quinina de Pelletier.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

SE VENDEN

unas puertas de carro, de tres hojas, con su herraje, de chopo y en buen uso, en la Rinconada de San Marcelo, núm. 3; y en la misma casa, leña vieja, á 30 céntimos arroba.

V. É HIJO DE MARDOMINGO
1 y 2, Platerías, 1 y 2
Almacén de pescados frescos

Latas de salmón, calamares, langosta, bonito, sardinas, anchoas y merluza de diferentes tamaños y precios económicos.
Venta de jamones, superiores, y procedentes de Asturias.
Otras frescas, diariamente.
— Teléfono, núm. 12 —

ALMACEN DE PIELES

DE
LUCIANO LUBÉN

Paza de Sta. Ana 44

Se compran toda clase de pieles.
Se venden pieles para camas i-cunas.

L. Alvarez Bugallal,
Notario por oposición
Rinconada de San Marcelo, núm. 5.
—LEON—

VENTA DE TABLA

Se vende una partida de buena tabla seca de chopo, por lotes y por docenas.
En la calle de las Catalinas, núm. 10, se dará razón.

Ocasión verdadera
PARA CABALLEROS

Agotada la primera remesa de las consabidas capas de paño, se ha recibido la segunda con más variedad de gustos en los embozos, sin alterar los económicos precios desde QUINCE pesetas en adelante.

Se advierte á la escogida clientela de esta casa que las citadas capas son de paño y de tamaños cumplidísimos.
Comercio de Hnos DE CAÑAS,
Calle de la Paloma núm. 3, LEÓN

NUEVO ALMACEN DE HIERRO
ACEROS Y BERRAMIENTAS

DE
Agustin Alfageme
2 Plaza del Conde de Luna, 2
y 3 Rinconada de S. Marcelo 3
LEON

Junto á el Banco de España
Completo surtido en hierros laminados, martillados y aceros de todas clases y dimensiones.
Se facilitan estos artículos de las fabricas de Asturias, Vizcaya y otros puntos.

VENTA DE FINCAS

En subasta voluntaria y ante el Notario de León, Sr. Zuloaga, tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, la venta de varias fincas rústicas, radicantes en los términos de León, Alija de la Ribera, Marialba, Valdesogos de Ajbao, Reliegos, Santas Martas y Despoblado de Pinilla.

Imp. de herederos de Angel González

ÚLTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

Donativos

Madrid 9 (10 m. recibido 7 n.)
La Diputación de Pontevedra ha ofrecido el importe del presupuesto provincial, comprometiéndose para caso necesario á enagenar sus propiedades y contraer un empréstito para contribuir á la guerra del Riff.

SECCION DE ANUNCIOS

Corresponsales para anuncios extranjeros en París, Mr. A. Lorrette, Rue Caumartin.—C. A. Saavedra, Taibout 55.—Mr. J. I. Ferrer, Rennes

Entradas y salidas de los trenes.	ENRADAS De Palencia	Correo: 9:25 m. Mixto: 8:55 n.	De Galicia	Correo: 7:48 m.	De Asturias	Correo: 5:10 m. Mixto: 8:40 m. Miercoles y sábados.	SALIDAS	Para Palencia	Correo: 7:57 m. 05 tarde.	Para Galicia	Correo: 9:45 m. Mixto: 4:40 l.	Para Asturias	Correo: 9:52 m. Mixto: 3:10 tarde miercoles y sábados.	Perroca rail de L. Robla a Valmaseda. descendentes
-----------------------------------	---------------------	--------------------------------	------------	-----------------	-------------	---	---------	---------------	---------------------------	--------------	--------------------------------	---------------	--	--

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

LICOR del Dr. LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR e HNO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

500.000

Marcos ó aproximadamente Pesetas 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo

Specialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
253	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios á M	500
33950	Premios á M	148
18991	Premios á M	300, 200,
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl 54600 billetes gratuitos impo

MARCOS 10.816,425

ó sean aproximadamente Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 55.400 premios hallarán, seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de 50.000 marcos; de la segunda 55.000; asciende en la tercera a 60.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre **pre antes del sorteo**, y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1893

Valentín y

Expendiduría general de loterías

HAMBURGO

Alemania

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de **MENTHOLINA DENTÍFRICA** que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

LECHE DE BURRA
Se sirve á domicilio, calle del arco de las Animas, núm. 22: casa de huéspedes de Manuel González

DE LAS FORMAS DE GOBIERNO

ANTE

la Ciencia Jurídica y los hechos

por D. Damián Isern

Van publicados dos tomos en 8.º de 400 páginas cada uno. Componse la obra de tres partes, formando una cada tomo. El primero trata de la Monarquía y el segundo de la República; véndese al precio de CINCO PESETAS cada tomo. Los pedidos en la Librería de D. MARIANO GARZO.

Las Personas que conocen las **PILBORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1838

Re l órden de 4 de Mrzo de 1838 y

Decretos de 26 de Diciembre de 1849

y 24 de Diciembre de 1857

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Premiada con medalla de oro y dos medallas de plata en la Exposición Universal de 1889

y con medalla de oro en la Exposición Internacional de 1890

CAPITAL SOCIAL: CINCO MILLONES
GARANTIAS DE TODAS CLASES

Capital, Reservas, Primas del año corriente y primas por recibir
64 MILLONES DE PESETAS

Director en esta provincia D. VALENTIN CASADO GARCIA, Torres de Omaña, número 1, principal.—LEON.

SOMBRERERIA

JUAN RIUS

7 y 9, San Marcelo 7 y 9.—LEON.—Teléfono número 3

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

Anuncia á su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido en todas clases.

NACAR VENUS

(PRODUCTO RUSO)

Excelente articulado de tocador para hermoear, refrescar y purificar el cutis, contiene propiedades para destruir toda clase de erupciones y adhiriéndose á la piel con suma facilidad le da un aspecto nacarado, limpio y distinguido. El NACAR VENUS, no pinta, no mancha, no engrasa el cutis, lo hermoear y hace resaltar las facciones con admirable buen gusto y extraordinaria sencillez. ¡USAD EL "NACAR VENUS", UNA SOLA VEZ y JUZGARÉIS! Se halla de venta en el Comercio de los Sres. Hijos de Cañas, calle de la Paloma, n.º 3

GRANDES DEPÓSITOS de maderas de todas clases EN GIJÓN DE GONZALEZ Y COMPANÍA